



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXC-UNC:0013217/2013

VISTO:

El pedido de Aval Institucional a las “**I Jornadas Latinoamericanas de Historia y Liberación Nacional**” organizadas por estudiantes y graduados de la Escuela de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se desarrollarán diferentes ejes temáticos y bajo la modalidad de paneles – debate y talleres – debate;

que los objetivos de las Jornadas son:

- *Problematizar el lugar de las Ciencias Sociales en la construcción de conocimientos al servicio del pueblo;*
- *Repensar las relaciones entre historia-memoria-política;*
- *Fortalecer la formación de los historiadores en torno a la realidad que vivimos;*
- *Sistematizar las experiencias y discusiones para la construcción colectiva de lineamientos y proyectos estratégicos que colaboren para la concreción del proceso de emancipación de los pueblos de América Latina;*

que se pretende generar espacios de formación, discusión e intercambio de opiniones de los diferentes actores sociales, que permitan una lectura actualizada del pasado, del presente y proyecten la discusión de la liberación nacional de los de los pueblos americanos hacia el futuro;

que el evento será abierto a la comunidad educativa, integrantes de colectivos sociales, militantes, asociaciones gremiales, y de asistencia gratuita;

que en sesión del día de la fecha, se aprobó sobre tablas y por unanimidad el Aval Institucional solicitado;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Institucional al las “**I Jornadas Latinoamericanas de Historia y Liberación Nacional**” a desarrollarse en la Facultad de Filosofía y Humanidades los días 6 – 7 y 8 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **56**
JCM/PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
PRESIDENTE GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES